

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****135****MADRID NÚMERO 19****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**D. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:**

Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 103/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. CRISTINA CELLES DIAZ frente a D. MOHAMED IKKOUR se ha dictado auto de fecha dieciocho de julio de dos mil diecinueve contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días a contar desde su publicación y decreto de fecha dieciocho de julio de dos mil diecinueve contra el que cabe recurso de revisión, en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resoluciones que están a disposición de la parte en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la Calle Princesa nº 3, planta 5ª, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. MOHAMED IKKOUR, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de julio de dos mil diecinueve.

**EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA**

(03/26.886/19)

